

# MANUAL SIG

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CD-MN-009  
VERSIÓN 08  
18/03/2026





# INTRODUCCIÓN

El manual del Sistema Integrado de Gestión (S.I.G.), está dirigido a nuestras partes interesadas con el fin de comunicar todas las normas, estándares, procedimientos y programas de nuestro S.I.G.; en procura de mantener y mejorar la cultura de la calidad en la prestación del servicio, promoción del autocuidado y la salud, preservación del medio ambiente, comprometidos siempre con la seguridad y el desarrollo de nuestro objeto social.

Esta herramienta, es implementada por el proceso S.I.G para Coopevian CTA bajo los requisitos de ley, Decreto 1072 del 2015, las Normas Técnicas Colombianas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 18788 y Norma BASC.

(Original firmado)

**CARLOS ARIEL CORREDOR SILVA**  
Gerente General

(Original firmado)

**NELCIN ARROYO MOSQUERA**  
Presidente del Consejo de Administración

(Original firmado)

**EDITH ATEHORTUA VILLA**  
Directora SIG

## CONTENIDO

POLÍTICA INTEGRAL .....	3
POLÍTICA DE NO FUMADORES .....	5
POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS .....	6
POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS .....	8
POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL .....	10
POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA .....	11
POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS .....	12
POLÍTICA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO "SARLAFT" .....	13
<b>POLÍTICA GENERAL DE NO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, SOBORNO Y FRAUDE ..</b>	<b>14</b>
POLÍTICA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA .....	16
POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL .....	17
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD .....	18
MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS (MAPA DE PROCESOS) .....	19
SIGLAS .....	20
<b>CALIDAD / BASC .....</b>	<b>21</b>
¿CÓMO AGREGAMOS VALOR A NUESTRO SERVICIO CON CALIDAD? .....	22
NUESTROS SERVICIOS .....	23
VALORES CORPORATIVOS .....	24
¿QUÉ ES EL BASC? .....	25
CÓMO INTERACTÚA EL BASC EN EL PERSONAL .....	27
BASC (BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE) .....	31
RIESGOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO .....	33
ESTÁNDARES BASC .....	34
¿QUÉ ES EL SOBORNO? ¿QUÉ ES CORRUPCIÓN? .....	35
¿CÓMO PREVENIR Y COMBATIR EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN? .....	36
<b>SARLAFT EN COOPEVIAN .....</b>	<b>37</b>
¿QUÉ ES LAVADO DE ACTIVOS? ¿QUÉ ES FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO? .....	38
<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST .....</b>	<b>39</b>
DEFINICIONES .....	40
EL REPORTE: LA MEJOR OPCIÓN .....	41
CONTROL DE VISITANTES Y/O PROVEEDORES .....	42
ESTÁNDARES DE SEGURIDAD .....	43
PLAN DE EMERGENCIA .....	52
PROCEDIMIENTOS PARA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS .....	53
MANEJO DE EXTINTORES .....	55
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS .....	56
<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>57</b>
¿SABES QUÉ ES UN ASPECTO E IMPACTO AMBIENTAL? .....	58
NUEVO CÓDIGO DE COLORES PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS .....	59
CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS .....	60
ACCIONES DESDE EL PUESTO DE TRABAJO PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE ..	61
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) .....	63
MEDICIÓN DE HUELLA DE CARBONO .....	65
<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE SEGURIDAD NTC-ISO 18788 .....</b>	<b>66</b>
QUÉ ES EL SGOS NTC-ISO 18788 .....	67
USO DE LA FUERZA .....	68

# POLÍTICA INTEGRAL

Coopevian C.T.A se compromete a prestar los servicios integrales de vigilancia y seguridad privada, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables, legales, contractuales, de responsabilidad social, la declaración de conformidad, además de otros acuerdos establecidos, en busca de la satisfacción de las partes interesadas, minimizando el nivel de riesgo y vulnerabilidad de nuestros usuarios. Para responder a este compromiso nos soportamos con personal competente una red de proveedores de bienes y servicios confiables e infraestructura y tecnología adecuada.

Estamos comprometidos con:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, eliminar peligros y reducir riesgos, para hacer posible la prevención de lesiones, enfermedades y deterioro de la salud, de los empleados y otras partes interesadas.
- La protección del medio ambiente, a través de la prevención de la contaminación y el uso racional de los recursos, la contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- El desarrollo de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio que contemple La protección y seguridad de las personas, como primera premisa y objetivo prioritario, tanto en situación normal como en situación de crisis, así

como la protección de bienes de nuestros clientes y propios, la adopción de medidas razonables para la continuidad operativa de los procesos y actividades, en función de la criticidad de los mismos.

- El respeto de los derechos humanos, así como la implementación de acciones para evitar, prevenir y reducir la probabilidad de las consecuencias de eventos no deseables o perturbadores.

Este compromiso del Sistema de Gestión Integral, parte de un direccionamiento estratégico llevado con rigor, fundamentado en la transparencia a todos los niveles y procesos, controlando las actuaciones de lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno y corrupción, entre otras; en perspectiva del mejoramiento continuo, proyectado hacia la sostenibilidad de largo plazo de la cooperativa y sus grupos de interés.

Compromiso Adicional: Coopevian está comprometido además con la promoción de la información y la seguridad en el uso de tecnologías.

(Original firmado)

**CARLOS ARIEL CORREDOR SILVA**

Gerente General

Fecha: mayo de 2024

# POLÍTICA DE NO FUMADORES

Es deber de Coopevian velar por el bienestar y la salud de nuestra comunidad, además del compromiso ambiental que poseemos, por tal razón se determinan los siguientes parámetros con el fin de controlar el consumo de tabaco en nuestras instalaciones, siendo conscientes que el tabaquismo afecta de manera directa la salud y el bienestar de las personas; la presente política se hace y aplica de forma extensiva a las actividades de uso de vapeadores y/o cigarrillos electrónicos, ello en razón a que estas últimas dos modalidades se caracterizan por ser al igual que el tabaquismo un problema de salud pública en nuestro país, y de manera correlativa creando una amenaza para la integridad física de quienes hacen parte de Coopevian.

Conforme a lo anterior, Coopevian, al interior de la misma considera y determina que el consumo de tabaco, vapeadores y cigarrillos electrónicos son agentes nocivos para la salud integral de quienes hacen parte de la cooperativa en todas las etapas, escenarios y lugares dentro de los cuales desarrolle su vida, y especialmente dentro de su lugar de trabajo.

Conforme a lo anterior, se prohíbe:

- El consumo de cigarrillo (tabaco), vapeadores y cigarrillos electrónicos durante el desarrollo de las horas laborales, al interior de las instalaciones de la compañía (áreas cerradas), y en lugares donde se desarrollen actividades laborales propias, conexas y/o complementarias en las que participe Coopevian, ello acorde a normas de Seguridad Industrial y control Sanitario.



fabricación o venta de tabaco en todas sus presentaciones, así mismo, los componentes de vapeadores y cigarrillos electrónicos dentro de las instalaciones de la cooperativa o sitios anexos en horarios laborales o durante la realización de actividades laborales en los lugares que la cooperativa para tal propósito disponga. El no aplicar esta política puede poner en riesgo la vida propia y la de otras personas, así como el operaciones de la cooperativa.

Con el fin de lograr un ambiente seguro y adecuado para laborar, Coopevian se compromete con la promoción y prevención del no consumo de cigarrillos, vapeadores y cigarrillos electrónicos en los lugares de trabajo.

El fumar, es una decisión personal situación que Coopevian respeta, pero insta al no consumo en sus instalaciones ni durante la jornada laboral.

(Original firmado)  
**CARLOS ARIEL CORREDOR SILVA**  
Gerente General  
Fecha: diciembre de 2023

# POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS



Consciente del problema que implica el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y drogas para la salud de los asociados y empleados, su incidencia negativa en la calidad de vida propia y la de sus familias, el desempeño laboral y por ende la afectación a la sociedad, como también las implicaciones directas en el aumento del nivel de riesgo ocupacional independientemente del área de trabajo atentando de forma objetiva contra la salud y la seguridad de quienes conforman y hacen parte de Coopevian, convirtiéndose de esta manera en una amenaza para la integridad física y mental para todos al interior de la cooperativa.

Es por ello, que Coopevian, atendiendo a la normativa que regula la materia y pensando en la salud y el bienestar de sus asociados y empleados, así como en la seguridad de sus operaciones, ha decidido crear, implementar y publicar su política de NO alcohol, drogas y/o sustancias psicoactivas.

Coopevian C.T.A., determina establecer directrices de prevención y control para el consumo de alcohol y drogas.

**Dichas directrices son:**

- Promover la prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas.

- Se prohíbe el consumo de alcohol, bebidas energizantes, drogas y sustancias psicoactivas por parte de Asociados y Empleados durante la prestación del servicio.
- Se prohíbe el uso ilícito de drogas Legales o el uso, posesión distribución y venta de drogas ilegales por parte de empleados y asociados en las instalaciones de la Cooperativa y en sus puestos de trabajo.
- Se prohíbe la venta, o posesión de alcohol por parte de los empleados y asociados en las instalaciones de la Cooperativa y en sus puestos de trabajo.
- Se prohíbe el porte, distribución, fabricación o venta de bebidas embriagantes y/o energizantes, en todas sus presentaciones, dentro de las instalaciones de Coopevian y en sus puestos de trabajo, o en su defecto, durante la realización de actividades laborales en los lugares que la empresa para tal propósito disponga.



- Se prohíbe llegar a laborar bajo los efectos de alcohol, drogas y/o sustancias psicoactivas.
- Se prohíbe el porte o consumo dentro de las instalaciones de Coopevian y dentro de sus puestos de trabajo de drogas alucinógenas o cualquier sustancia psicoactiva prohibida por la legislación Colombiana.
- Divulgar y promover actividades de sensibilización y de capacitación para los asociados, empleados, contratistas y

temporales, enfocadas y dirigidas a generar y crear hábitos de estilos de vida saludable con respecto al daño que produce en la salud el consumo de alcohol y/o bebidas energizantes, sustancias psicoactivas y drogas.

Coopevian podrá llevar a cabo pruebas de alcoholemia y/o toxicología a sus asociados y empleados para verificar el cumplimiento de esta política, si así lo considera conveniente, lo anterior de conformidad con la Sentencia C-636 del año 2016.

El presentarse a laborar en estado de embriaguez, bajo sus efectos o síntomas o bajo los efectos de drogas alucinógenas, enervantes y/o psicoactivas está calificado como una infracción grave al interior de la cooperativa, razón por la cual los asociados y empleados tienen plena conciencia de la gravedad de dicha situación.

Es responsabilidad de cada persona cumplir con la política de alcohol y droga de Coopevian C.T.A. Todos los asociados y empleados están en el deber de cumplir con la política establecida. El no cumplimiento de la presente política, es causal de sanción de conformidad con lo establecido dentro de los reglamentos y/o contratos de la cooperativa.

(Original firmado)

**CARLOS ARIEL CORREDOR SILVA**

Gerente General

Fecha: diciembre de 2023

## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Coopevian CTA consciente de su responsabilidad social y en concordancia con sus principios de convivencia respeto e igualdad, considera que la relación y el trato armónico para y entre sus empleados y asociados y en general con las partes interesadas de la organización, son el pilar y la razón de ser de la cooperativa determinando como uno de sus fines, generar condiciones que permitan la integralidad de los derechos humanos, el respeto a la libertad e individualidad de la persona, el tener derecho a disfrutar de condiciones adecuadas de trabajo y de vida en general.

Evitando el abuso y la discriminación laboral, el trabajo forzoso, el trabajo infantil y cualquier violación a los derechos humanos.

Para el cumplimiento del propósito anterior se determina la práctica de los siguientes principios:

- 1) Coopevian CTA promueve la cordialidad, el buen trato entre sus empleados, asociados y partes interesadas de la cooperativa en general. No se maneja ningún tipo de discriminación (edad, color, raza, credo, género entre otros) y se trata a todas las personas con dignidad y con respeto de sus derechos humanos.
- 2) La Gerencia se compromete a liderar el principio de buen trato y a gestionar las condiciones de seguridad, bienestar y los derechos de las personas que trabajan en nombre de la organización.
- 3) Los asociados y empleados de Coopevian CTA rechazan cualquier tipo de violencia, cualquier tipo de relación con grupos armados al margen de la ley y se comprometen a actuar conforme al estado de derecho.
- 4) Los asociados y empleados acatan las leyes locales y las internacionales aplicables,

humanitario, los derechos humanos y las leyes consuetudinarias, así como otras obligaciones de la norma ISO 18788.

- 5) Los asociados y empleados y se comprometen a implementar una conducta consistente con los principios del respeto de los derechos humanos, así como todo requisito contractual, legal y reglamentario que se aplique a las operaciones de seguridad de la organización.
- 6) En la prestación del servicio, los asociados y empleados se comprometen a realizar sus actividades con una conducta profesional en las operaciones de seguridad y respetar los derechos de las comunidades locales.
- 7) Todas las personas que trabaja en nombre de Coopevian CTA comprenden sus responsabilidades para prevenir y reportar todo abuso de los derechos humanos.
- 8) **Política del delator:** Todas las personas que trabaja en nombre de Coopevian CTA, que tengan la creencia razonable de que se ha producido una no conformidad con el SGOS, tiene derecho a reportar la inconformidad de modo anónimo en el ámbito interno, así como externamente a las autoridades correspondientes. Coopevian CTA no emprenderá ninguna acción adversa contra ningún individuo por el hecho de presentar un

reporte de buena fe e informará al cliente acerca de las violaciones de la ley o respeto a los derechos humanos que se han reportado.

- 9) La Gerencia de Coopevian CTA determina los medios y responsables de la difusión de esta política.
- 10) Todos y cada uno de los miembros de la cooperativa son responsables del cumplimiento de esta Política.

(Original firmado)  
**CARLOS ARIEL CORREDOR SILVA**  
 Gerente General  
 Diciembre del 2021



## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Coopevian C.T.A se compromete a implementar actividades tendientes a la promoción y la prevención de accidentes viales con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes que afecten física, mental y socialmente a los empleados y asociados de la cooperativa, a la comunidad y en general al medio ambiente; con el fin de lograr comportamientos más seguros.

Mediante las siguientes directrices:

- Sensibilización y asignación al personal en cuanto a la dotación y uso permanente de los elementos de protección personal asignados para su protección (en los casos que aplique, motociclistas) y el uso permanente del cinturón de seguridad para los vehículos.
- Control de los horarios de trabajo que deberá realizar el personal asignado para las labores en vehículos (carros y motos) y sensibilización al personal para tomar descansos periódicos cada 2 horas, parar y descansar.

- Concientización al personal con respecto al conocimiento, y respeto de las normas de tránsito entre ellas y muy específicamente el control de la velocidad, acatando lo establecido por las autoridades viales.
- Generar conciencia en el personal de que el uso de elementos distractores (celular, IPod, iPhone, iPad y en general cualquier equipo de comunicación móvil) mientras se conduce, puede ser causante de accidentes graves.
- Dar cumplimiento estricto a la política de alcohol y drogas.
- Promover el reporte de condiciones extraordinarias (enfermedad, toma de medicamentos, estados de angustia y/o depresivos entre otros) con el fin controlar y minimizar el riesgo de accidentalidad.

(Original firmado)  
**CARLOS ARIEL CORREDOR SILVA**  
 Gerente General  
 Fecha: abril de 2021

# POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

En Coopevian C.T.A somos conscientes de la responsabilidad social que tenemos para el desarrollo de nuestro objeto social de manera directa e indirecta, al interior de la Institución definimos políticas que impacten positivamente a todas las personas y recursos, para contribuir con el logro de metas claras.

Basados en nuestros principios cooperativos estamos comprometidos con:

- **Proveedores:** Buscar relaciones equitativas, transparentes y de mutuo beneficio además de invitar desde nuestros controles y el ejemplo a que adopten medidas de responsabilidad social empresarial.
- **Estado:** Cumplimos con todo el marco legal y normativo que nos regula y estamos prestos a atender cualquier requerimiento que implique el apoyo al estado en beneficio social.
- **Comunidad:** Controlar el impacto que nuestra operación pueda generar, con el fin de no perturbar a nuestro entorno próximo y la generación de empleo.
- **Medio Ambiente:** Contribuir a la sostenibilidad ambiental mediante prácticas responsables y generación de cultura.
- **Calidad de vida:** Mejorar las condiciones de vida de nuestros asociados, empleados y sus familias. Además de los factores ocupacionales pertinentes.
- **Clientes:** Toda nuestra operación esta direccionada a satisfacer a nuestros clientes, mediante la prestación de un servicio óptimo.

(Original firmado)  
**CARLOS ARIEL CORREDOR SILVA**  
Gerente General  
Fecha: abril de 2018



## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La política de tratamiento de la información se desarrolla en cumplimiento de los artículos 15 y 20 de la Constitución Política; de los artículos 17 literal k) y 18 literal f) de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales (LEPD); del artículo 2.2.2.25.1.1 sección 1 capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 (Artículo 13 del Decreto 1377 de 2013).

Esta política será aplicable a todos los datos personales registrados en bases de datos que sean objeto de tratamiento por el responsable del tratamiento.

Esta información está disponible y podrá encontrarla en nuestra página web o consultando el siguiente link:

 <https://www.coopevian.com/web/2024/habeas-data/>

# POLÍTICA SISTEMA DE PROTECCIÓN DE RIESGOS Y LAVADO DE ACTIVOS “SARLAFT”



La política general del SARLAFT, consiste en controlar y mitigar la posibilidad de que COOPEVIAN C.T.A, pueda ser utilizada como instrumento para el ocultamiento o legalización de bienes relacionados con el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas destrucción masiva, y para ello fortalecerá su Sistema de Autogestión con un enfoque basado en riesgos, siguiendo lineamientos de los entes de control externo, cuya orientación va encaminada a la aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo. Lo anterior con base en los nuevos lineamientos normativos trazados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Circular Externa # 2024-0000245 de Febrero de 2024

(Original firmado)  
**CARLOS ARIEL CORREDOR SILVA**  
Gerente General  
Fecha: mayo de 2024

Esta información está disponible y podrá encontrarla en nuestra página web o consultando el siguiente link:

<https://www.coopevian.com/web2024/wp-content/uploads/2024/11/POLITICA-SARLAFT—COOPEVIAN-C.T.A.pdf>

# POLÍTICA GENERAL DE NO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, SOBORNO Y FRAUDE

COOPEVIAN C.T.A. adopta y declara como política corporativa de carácter obligatorio el principio de no tolerancia frente a la corrupción, el soborno y fraude (CO/SO/F), como un compromiso directo desde la alta Gerencia y en consonancia con los principios éticos y de buen gobierno institucional. Esta política de tolerancia cero tiene como propósito promover la integridad, la transparencia y el cumplimiento normativo en todas las actuaciones de la Cooperativa y sus grupos de interés.

En ese sentido, se considera inaceptable y se rechaza de forma absoluta cualquier conducta que, directa o indirectamente, implique o favorezca actos de corrupción, soborno o fraude, incluyendo, entre otros, los siguientes:

- (i) El soborno de funcionarios públicos nacionales.
- (ii) El soborno de funcionarios públicos extranjeros y funcionarios de organizaciones públicas internacionales.

- (iii) El soborno entre empresas privadas.
- (iv) La malversación de fondos en el sector privado.
- (v) El tráfico de influencias.
- (vi) El abuso de funciones.
- (vii) El enriquecimiento ilícito.

Esta política se aplica a todos los miembros de COOPEVIAN C.T.A., incluidos asociados, empleados, directivos, contratistas, proveedores, clientes y cualquier tercero que mantenga relación con la Cooperativa, quienes deberán observar y cumplir con estos lineamientos en todos los contratos, tareas y actividades que comprometan la organización.

(Original firmado)  
**Gerencia**  
 Marzo de 2026

(Original firmado)  
**Consejo de Administración**  
 Marzo de 2026

## POLÍTICA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

Alineándonos a los requerimientos de norma y en procura de que la mejora en los procesos se haga de manera concertada y que se fortalezcan los canales de comunicación dentro de la Cooperativa, Cooopevian, promueve la participación y consulta de sus asociados y empleados en funciones aplicables y tendientes a la identificación y el reporte de los peligros, los riesgos propios de cada labor, condiciones y actos inseguros, las sugerencias, recomendaciones, observaciones e inquietudes que puedan suscitarse en materia de seguridad y salud en el trabajo (S.S.T.)

a participación y consulta también se tendrán en cuenta en la definición y/o ajuste de la Política de S.S.T., los objetivos del S.G.S.S.T. o cualquier tema asociado S.S.T. donde se considere pertinente contar con la opinión general para el buen desarrollo de las actividades y la promoción y conservación de la salud de toda la comunidad de asociados y empleados de la Cooperativa.

El COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo), será el representante ante la alta dirección, de empleados y asociados, y deberán velar por que las actividades y compromisos en materia de S.S.T. se cumplan. La participación y consulta se ve reflejada además en las inducciones, capacitaciones, realimentaciones, investigaciones de accidentes y/o incidentes. Las dudas o requerimientos que los empleados puedan tener en seguridad y salud en el trabajo, deberán ser direccionados por parte de la Dirección del S.I.G, el Coordinador S.S.T y/o sus auxiliares, quienes son los encargados también de diseñar las encuestas y establecer los canales para la comunicación pertinente además de la custodia y archivo de cualquier comunicación generada de acuerdo a lo establecido en su Procedimiento para la Comunicación Interna y Externa PI-PD-002 y la Matriz de Comunicaciones Interna y Externas PI-MT-001.

(Original firmado)  
**CARLOS ARIEL CORREDOR SILVA**  
 Gerente General  
 Mayo del 2021

## POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

"En cumplimiento de lo previsto por la Ley 2191 de 2022, Coopevian CTA expide su POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL, la cual aplica para los empleados que realizan su labor desde casa"



## DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

En Coopevian CTA prestamos servicios integrales de vigilancia y seguridad Privada, generando confianza a los grupos de interés, incluyendo la satisfacción de sus expectativas relacionadas con responsabilidad social y cumplimiento de directrices nacionales e internacionales de respeto a los derechos humanos.

Con el fin de gestionar el riesgo de irrespeto a los derechos humanos que pueda generarse por las operaciones de vigilancia y seguridad privada, todas nuestras actuaciones se enmarcan en los lineamientos establecidos en nuestro código de ética. Adicionalmente, nos comprometemos con la comunicación y adecuado cumplimiento de cada uno de los compromisos establecidos en la Política de Derechos Humanos por parte de todo su personal.

A través de este documento Coopevian CTA declara que todas sus acciones y operaciones se realizarán conforme a las disposiciones establecidas en su Sistema de Gestión para las Operaciones de Seguridad, así como los requisitos establecidos en el Código Internacional de Conducta para los Proveedores de Seguridad Privada (ICoC), el Documento de Montreux sobre las obligaciones legales internacionales pertinentes y buenas prácticas de los estados relacionados con operaciones de Empresas militares y de seguridad privada, con los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, leyes locales relacionadas con los derechos locales con el fin de reconocer y mitigar los riesgos en todas nuestras operaciones.

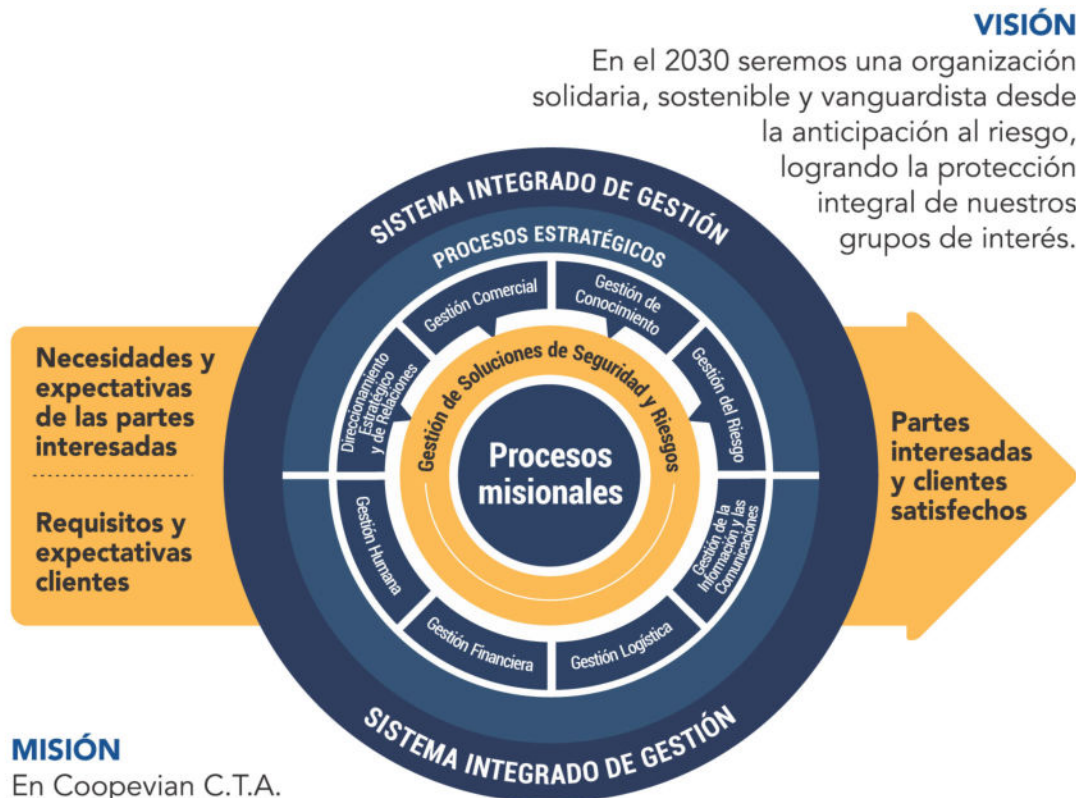
(Original firmado)

**CARLOS ARIEL CORREDOR SILVA**

Gerente General

6 de julio de 2021

# MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS



## MISIÓN

En Coopevian C.T.A. prestamos servicios integrales de seguridad, generando confianza a los grupos de interés, basados en la anticipación al riesgo y la responsabilidad social, promoviendo la felicidad organizacional en nuestros colaboradores.

## VISIÓN

En el 2030 seremos una organización solidaria, sostenible y vanguardista desde la anticipación al riesgo, logrando la protección integral de nuestros grupos de interés.

# SIGLAS

## S.I.G.

Sistema Integrado de Gestión.

## RSE

Responsabilidad Social Empresarial.

## SG-SST

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## ISO

Organización Internacional de Estandarización.

## NTC ISO 9001

Norma internacional que certifica el sistema de gestión de calidad de la organización.

## NTC ISO 14001

Norma internacional que certifica el sistema de gestión ambiental de la organización.

## NTC ISO 45001

Norma internacional que certifica el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

## SGA

Sistema de Gestión Ambiental

## NTC

Norma Técnica Colombiana.

## SST

Seguridad y Salud en el Trabajo.

## EPP

Elemento de Protección Personal.

## SARLAFT

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

## HSEQ

(Health, Safety, Environment, Quality) Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad

## PCN

Plan de Continuidad del Negocio.





## ¿CÓMO AGREGAMOS VALOR A NUESTRO SERVICIO CON CALIDAD?

“CUIDANDO LO QUE MÁS QUIERES”

**Confianza:** Con nuestro lema ratificamos que la confianza es el pilar de la relación con nuestros clientes, con la calidad en el servicio, respaldo y responsabilidad; cumpliendo con los objetivos trazados.

**Servicio personalizado:** Nos enfocamos en la mejora continua, a través de un proceso minucioso de evaluación, recomendación, medición y evaluación del riesgo para crear un sistema de seguridad completo; además de certificar la calidad del personal operativo y administrativo de manera constante.

**Personal certificado:** No solo depende de la tecnología que el servicio de vigilancia sea exitoso, para ello también contamos con personal calificado, certificado y seleccionado concienzudamente, cuyo objetivo principal es ofrecer de forma inmediata solución y cubrimiento a todas las necesidades de nuestros clientes.

**Seguridad:** Control de acceso a empleados y/o visitantes, monitoreo permanente con cámaras de seguridad (CCTV); se convierten en aliados perfectos para reducir los riesgos de nuestros clientes.

La implementación de tecnología en seguridad privada es fundamental para la prestación del servicio, brindamos un servicio integral; contamos con herramientas especializadas que permiten el pleno desarrollo en la prestación del servicio.

Los beneficios de contratar con un servicio de vigilancia privada con calidad, les dará tranquilidad a nuestros clientes y/o usuarios, y les permitirá llevar a cabo sus actividades diarias con total tranquilidad.

## CALIDAD / BASC

*Coopevian, líder en seguridad privada*

## NUESTROS SERVICIOS



### VIGILANCIA FIJA

Se presta a través de vigilantes o de cualquier otro medio, con el objetivo de dar protección a personas o a bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado. Este servicio se presta con todos los elementos necesarios para garantizar seguridad y control (arma letal o no letal, radios de comunicación, detector de metales entre otros). Además, nuestro personal cuenta con toda la capacidad técnica, operativa y capacitación continua en todo lo relacionado con la prestación del Servicio de Seguridad Privada de todos los sectores económicos.

### VIGILANCIA MÓVIL

Se presta a través de vigilantes móviles o cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas, bienes muebles o inmuebles en un área o sector delimitado. Para este servicio se pueden utilizar medios de transporte como: motocicleta y vehículo; el objetivo de la vigilancia móvil es abarcar todo el perímetro del lugar a proteger sin dejar espacios por cuidar que se puedan convertir en un riesgo para las personas o elementos que protegemos.

### MEDIOS TECNOLÓGICOS

Contamos con un equipo especializado en la elaboración de diagnóstico de seguridad electrónica, instalación de circuitos cerrados de televisión, entre otros servicios; en pro de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, todo esto como elemento de apoyo al servicio de vigilancia y seguridad privada.



### ESCOLTA

Personal altamente calificado para brindar protección y seguridad de personas y mercancías, contamos con los equipos de comunicación adecuados, enlace permanente con entidades de seguridad y personal con formación especializada para brindar un servicio de escoltas de alta calidad.

## VALORES CORPORATIVOS

### PARA TENER EN CUENTA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON CALIDAD

#### HONESTIDAD

Actuar con la verdad y transparencia en cualquier actividad realizada, respetando los derechos y bienes de las personas.

#### LEALTAD

Comportarse con fidelidad y respeto para que ningún comportamiento ocasione perjuicios a nuestros clientes, asociados y empleados.

#### EQUIDAD

Dar a cada asociado lo que ha ganado según su participación y entrega.

#### RESPECTO

Actuar reconociendo los derechos de los empleados, asociados y clientes.

#### SOLIDARIDAD

Mantener la disposición para ofrecer a los demás un trato amable. Conservar un clima de amistad para trabajar juntos, cumpliendo nuestra misión y visión.

#### FIDELIDAD

Brindar una buena experiencia a nuestros clientes creando sentido de pertenencia por Coopevian.

#### IGUALDAD

Brindar las mismas condiciones de desarrollo a cada asociado sin discriminación alguna, participación democrática en las decisiones y proyecciones de la Cooperativa.

#### RESPONSABILIDAD

Trabajar siempre de la mejor manera, no perjudicar a la sociedad. Cumplir con los parámetros establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ente que nos rige.

#### COMPROMISO

Cumplir las promesas y ofertas de valor entregadas a los clientes y convertirlas en hechos, generando así, resultados y beneficios. Fomentar el conocimiento de nuestros asociados y empleados para alcanzar un estándar superior de servicio, obteniendo mayor satisfacción por parte de nuestros clientes.

# ¿Qué es el BASC?

Es un programa de cooperación entre el sector privado y organismos nacionales y extranjeros. Creado para fomentar un comercio internacional seguro.

El BASC es un programa Voluntario que busca asegurar la cadena logística.



## Objetivo general del Basc

El objetivo primordial es promover dentro sus asociados el desarrollo ejecución de acciones preventivas destinadas a evitar el contrabando de mercancías, narcóticos y terrorismo a través del comercio legítimo.

## Fundamento



La cooperación se fundamenta principalmente en un intercambio permanente de experiencias, información y capacitación, lo cual ha permitido a las partes incrementar sus conocimientos y perfeccionar sus practicas en un esfuerzo por mantener las compañías libres de cualquier actividad ilícita y a la vez facilitarlos procesos aduaneros de las mismas.

# Cómo interactúa el BASC en el personal

1. Actualización anual de la información.
2. Se verifica a la persona mediante la realización de los antecedentes si han tenido delitos.
3. Se realizan pruebas psicotécnicas para determinar que el personal no tenga rasgos delictivos.
4. Se realiza visita domiciliaria a los cargos críticos.
5. Pruebas de alcohol y drogas.
6. Se entrega carnet para identificar al personal y no haber personas infiltradas.



## ¿Qué operaciones o actividades son consideradas como sospechosas?

1. El consumo de drogas o alucinógenos por parte de un funcionario de la empresa.
2. El ofrecimiento de dinero o la coacción a funcionarios de la empresa para que permitan la contaminación de cargas con drogas, insumos, armas, municiones, explosivos, contrabando.
3. El incumplimiento deliberado y consiente de los estándares de seguridad BASC.
4. Rumores de los empleados involucrados en actividades ilícitas.

## Qué hacer en caso de detectar actividades sospechosas

1. Comuníquese inmediatamente con el jefe de seguridad/o la gerencia
2. Relate los hechos con confianza.
3. La gerencia le indicara que hacer.

## Si estas involucrado, ¿qué te pasará a ti?

1. Pena privativa de libertad.
2. Deshonra personal y hacia la familia.
3. Debido al historial de antecedentes penales, esto perjudica su vida laboral y socio en el futuro.



# BASC

## (BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE) Alianza empresarial para un comercio seguro

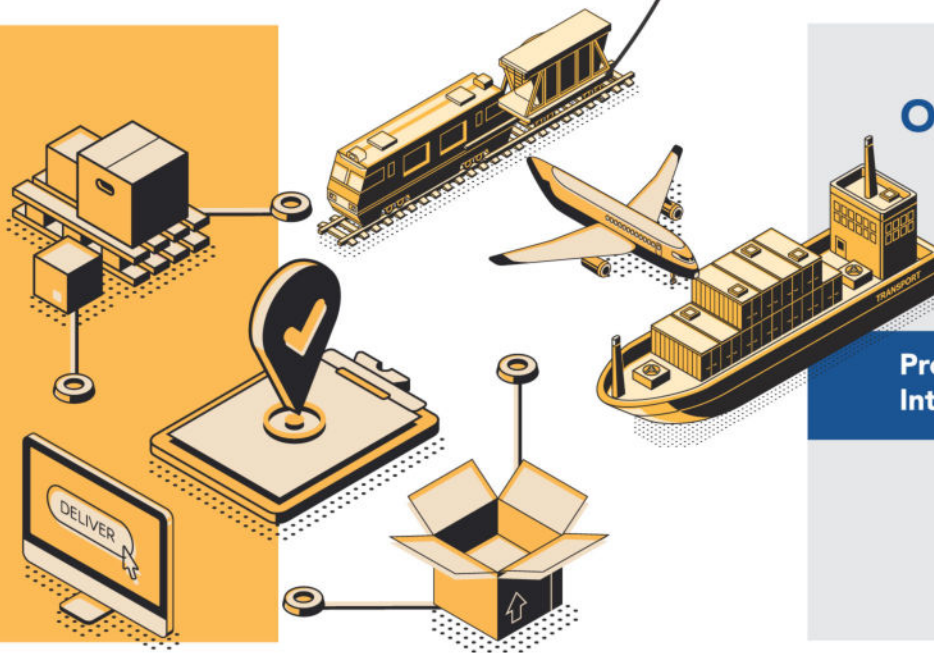
Las empresas que prestamos servicios de vigilancia y seguridad privada normalmente no jugamos un rol significativo en los aspectos físicos del almacenamiento, cargue, transporte y distribución de mercancías, pero sí un papel decisivo en la seguridad física de las instalaciones y de la protección de la carga en ruta.



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE  
CERTIFICADO BASC  
COLMDE 00173-1-12  
MEDELLIN

Por tanto, Copevian se encarga de realizar una evaluación de los servicios y prácticas de seguridad basándose en los criterios mínimos (Estándares) de seguridad BASC.

Estos estándares de seguridad han sido diseñados fundamentalmente para construir cadenas seguras, establecer prácticas seguras y efectivas diseñadas para optimizar el desempeño de la cadena de suministro, y para mitigar la posibilidad que la cadena de suministro pueda ser atacada por el terrorismo.



**B** Bussines

**A** Alliance For

**S** Secure

**C** Commerce

Prestar servicios de vigilancia y seguridad privada mediante un sistema de gestión de riesgos basado en los siguientes aspectos:

- Servicio y atención al cliente íntegro y oportuno.
- Custodia en forma segura y eficaz o prevención ante la contaminación con sustancias controladas (explosivos, estupefacientes y precursores).
- Prevención frente al riesgo de actividades terroristas, secuestro, contrabando y lavado de activos.

## OBJETIVOS

Mitigar el riesgo

Facilitar y agilizar

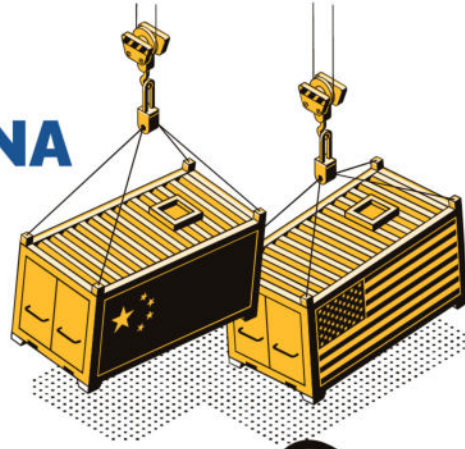
Fomentar la adopción de los estándares

Identificar puntos vulnerables

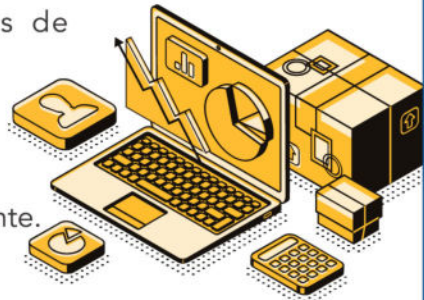
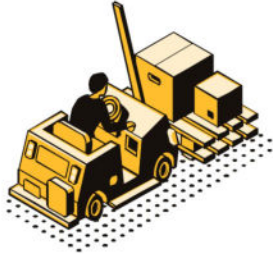
Socios comerciales confiables

Promover el Comercio Internacional Seguro

# RIESGOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO



1. Riesgo de contaminación de la carga:
  - Narcotráfico.
  - Sustancias ilícitas.
  - Contrabando, entre otros.
2. Riesgo de conspiraciones internas:
  - Participación y/o complicidad en hurtos o asaltos.
  - Participación y/o complicidad en el robo de armas.
  - Permitir la infiltración en la compañía de personas que quieren cometer actos ilícitos.
  - Manipulación y utilización de información confidencial.
3. Riesgo de NO cumplimiento de los requisitos internos:
  - No cumplimiento de consignas.
  - No cumplimiento con nuestra Política de alcohol y drogas.
4. Riesgo de lavado de activos.
5. Riesgo de fraude.
6. Riesgo de contratación de clientes relacionados con ilícitos.
7. Riesgo de Incumplimiento de procedimientos de seguridad.
8. Riesgo de hurto de la mercancía.
9. Riesgo de terrorismo.
10. Riesgo de daño o sabotaje en las instalaciones del cliente.
11. Riesgo de infiltración.



# ESTÁNDARES BASC



- Requisitos de Asociados de Negocio.
- Seguridad del contenedor y de la carga.
- Control de acceso físico.
- Seguridad del personal propio, subcontratado y temporal.
- Seguridad en los procesos.
- Seguridad física.
- Seguridad en las tecnologías de información.
- Entrenamiento de seguridad y concientización sobre amenazas.



## ¿QUÉ ES EL SOBORNO?

Un soborno es el acto por el que una persona ofrece o entrega dinero (o algún otro bien) a otra persona con el objetivo de persuadir y conseguir que esa otra persona le haga un favor determinado.

El soborno se caracteriza por ser un ofrecimiento, ventaja, promesa o aceptación de un beneficio ya sea económico, material o no material, una omisión o influencia que favorezca o perjudique a un tercero. Cualquier compañía pública o privada, sin importar su tamaño es propensa a caer en este tipo de acciones, convirtiéndose en un problema que aqueja al mundo organizacional y que es importante combatir.

Las estrategias para combatir el soborno deben centrarse en la cero tolerancia al soborno y deben empezar por la concientización, educación, compromiso de la alta dirección, desarrollo de buenas prácticas, una adecuada gestión de riesgos, así como la existencia y cumplimiento de un régimen sancionatorio que se pueda ejemplarizar.

## ¿QUÉ ES CORRUPCIÓN?

Es un término que generalmente indica el mal uso por parte de un funcionario de su autoridad y los derechos que se le confían, así como la autoridad relacionada con este estado oficial, oportunidades, conexiones para beneficio personal, contrario a la ley y los principios morales.



## ¿CÓMO PREVENIR Y COMBATIR EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN?

1. Asumiendo un enfoque anticorrupción.
2. Sensibilizando a la alta dirección y a todo el personal de la organización.
3. Realizando un mapeo de riesgos.
4. Adoptando un enfoque integral.
5. Poner en marcha un control interno.
6. Estableciendo procedimientos estrictos de contratación.
7. Análisis del riesgo en todos los procesos.
8. Evitar los conflictos de interés.
9. Medición y control.
10. Canal de denuncias (Junta de Vigilancia, Oficial de Cumplimiento SARLAFT).



Fuente:

<https://economipedia.com/definiciones/soborno.html>  
<https://www.civil-mercantil.com/7-claves-prevenir-corrupcion-empresas.html>  
<https://pinkelephant-latam.com/blog-el-soborno-sabe-como-combatirlo>

## SARLAFT EN COOPEVIAN



Es deber de todos estar atentos e informar al oficial de cumplimiento en caso de sospecha de LA/FT.

**JUAN FERNANDO HINCAPIÉ PÉREZ**  
Oficial de Cumplimiento  
Cel: 3153062325  
oficialdecumplimientosarlaft@coopevian.com

## ¿QUÉ ES LAVADO DE ACTIVOS?

El lavado de activos, también denominado lavado de dinero, blanqueo o legitimación de capitales, ha sido abordado desde la perspectiva del negocio del narcotráfico, considerándolo como el mecanismo a través del cual las ganancias ilícitas del negocio son invertidas en negocios lícitos, para darles apariencia de legalidad.



## ¿QUÉ ES FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO?

Se entiende por financiación del terrorismo, el que legalmente provea, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie, o guarde fondos, bienes o recursos, o realice cualquier otro acto que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente a grupos armados al margen de la ley, o a sus integrantes, o a grupos terroristas nacionales o extranjeros. Actividad delictiva por medio de la cual, con recursos de origen lícito o ilícito, se busca financiar el terrorismo, los actos terroristas o las organizaciones terroristas. A diferencia del lavado de activos, en la financiación del terrorismo el origen de los recursos puede ser lícito.



# SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

## DEFINICIONES

### CONDICIÓN INSEGURA

Condiciones del medio o entorno laboral que podrían dar origen a la ocurrencia de un incidente.

### PELIGRO

Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

### ACCIDENTE DE TRABAJO

Accidente de trabajo todo caso repentino que sobrevenga por causa o consecuencia del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

### INCIDENTE DE TRABAJO

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

### ACTO INSEGURO

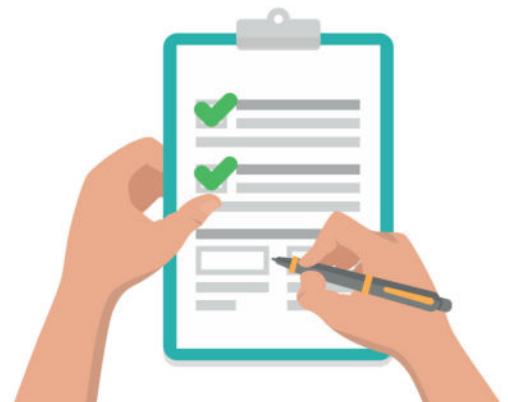
Acciones y decisiones humanas que pueden causar una situación insegura o un incidente con consecuencias para el trabajador, la producción y el medio ambiente.

### ENFERMEDAD LABORAL

Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.



## EL REPORTE: LA MEJOR OPCIÓN



### ACCIDENTE DE TRABAJO

- Reporte al supervisor o jefe inmediato y deje el registro en la minuta.
- Diríjase con el carné de la ARL o la cédula de ciudadanía a urgencias de la red asistencial.
- Después de la atención médica comuníquese al Sistema Integrado de Gestión (SIG) para hacer el reporte.

### REPORTE DE ACTO INSEGURO

Si su compañero o jefe inmediato está realizando un acto inseguro ayúdelo a identificar su falencia o error y si no corrige su comportamiento, repórtelo en la minuta y al Sistema Integrado de Gestión (SIG).

### REPORTE DE CONDICIÓN INSEGURA

Si es una condición insegura, se deberá reportar el suceso al supervisor o jefe inmediato y al Sistema Integrado de Gestión (SIG) para tomar las acciones correctivas inmediatas.

### INCIDENTE DE TRABAJO

- Reporte al supervisor o jefe inmediato y deje el registro en la minuta.
- Reporte al Sistema Integrado de Gestión (SIG) para que quede el registro del incidente.

## CONTROL DE VISITANTES Y/O PROVEEDORES

### SI USTED ES VISITANTE Y/O PROVEEDOR, TENGA EN CUENTA:

- Identifíquese y suministre la información requerida (dependencia y/o persona a la cual se va a dirigir).
- Presente una identificación diferente a la cédula de ciudadanía e indique cual es su EPS y ARL a la cual se encuentra afiliado.
- Porte la escarapela de visitante en un lugar visible, mientras permanezca al interior de las instalaciones.
- Haga uso de las recomendaciones o instrucciones que al momento de su ingreso le realizó el personal de vigilancia.
- Si su ingreso es en vehículo, la velocidad no deberá superar los 10 km/h (kilómetros por hora) y deberá parquear en posición de salida.
- Tenga cuidado con el ingreso y salida del vehículo.
- Está prohibido fumar dentro de las instalaciones de la Cooperativa.
- No ingresar a áreas restringidas sin autorización.
- No utilizar cámaras fotográficas y equipos sin la debida autorización.
- Identifique los peligros a los que puede estar expuestos en el área o dependencia y reporte cualquier acto o condición insegura.
- No olvide realizar la devolución de la escarapela de visitantes y reclamar su identificación al momento de salir de las instalaciones de la Cooperativa.



## PREVENCIÓN DE HERIDAS Y CORTADURAS

- Tenga cuidado con los bordes del papel.
- Escoja la herramienta correcta e inspecciónela antes de usarla.
- Coloque los objetos en una superficie plana.
- Corte siempre en dirección opuesta al cuerpo.
- Trabaje a una distancia prudente de sus compañeros cuando utilice cualquier herramienta corto punzante.
- Nunca deje las herramientas donde puedan causarle daño a usted o a sus compañeros.
- Manténgase concentrado en todo momento.
- Mantenga su puesto limpio, en orden y aseo.
- Informe cualquier tipo de imperfecto en sus herramientas y realícele mantenimiento preventivo y/o correctivo.

## PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS

- Asegúrese de recibir la capacitación y las vacunas correspondientes a su área de trabajo.
- Evite las picaduras de mosquitos, utilizando repelentes en zonas de piel expuesta.
- Aliméntese saludablemente.
- Evite estancamientos de agua en su área de trabajo.
- Fumigue su área de trabajo frecuentemente.



## PREVENCIÓN DE CAÍDAS A NIVEL

- Evite a nivel del suelo cables eléctricos, telefónicos o cualquier material que pueda generar una caída.
- Conserve despejado y limpio el área de tránsito y aseo el sitio de trabajo; eliminemos objetos u obstáculos que puedan provocar una caída.
- Respete las señalizaciones y sigue las rutas de circulación.
- Preste atención a las condiciones de piso (como humedad, desnivel, uniformidad, irregularidad).
- Respete las señales de advertencia y/o precaución durante una actividad de mantenimiento o aseo.
- Use siempre la linterna al realizar labores nocturnas o en lugares de poca iluminación.
- En escaleras ascienda peldaño por peldaño y siempre por la derecha, sosteniéndote de los pasamanos de forma pausada.
- Camine sin prisa y sin correr al subir y bajar las escaleras.
- Al subir o bajar las escaleras apoye la suela del zapato de cada peldaño.
- Si para tus actividades laborales utilizas un vehículo automotor, antes de bajarte verifica las condiciones del piso para evitar caídas y así iniciar un desplazamiento seguro.
- Si necesitas leer algún documento, hablar por celular o por el radio punto a punto y se está desplazando, ¡pare! termine lo que está haciendo y retome nuevamente su camino.
- Reporte todos los incidentes, accidentes y condiciones inseguras que se presente en su lugar de trabajo al Sistema Integrado de Gestión (SIG).



## PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES

### En su puesto de trabajo:

- Mantenga el área limpia y ordenada.
- No sobrecargue las instalaciones eléctricas.
- Desconecte los equipos eléctricos después de utilizarlos.
- No fume en áreas cerradas o puestos de trabajo.
- Procure no almacenar productos inflamables cerca de puntos calientes.
- Rotule todos los productos químicos e inflamables.



### En el mantenimiento de armas de fuego:

- Evite que la temperatura del arma aumente o pase el nivel indicado por el fabricante.
- No active el arma en el momento de la limpieza.
- No manipule el arma sin la debida capacitación y certificación.



Recuerde que la revisión mensual de la inspección del extintor es la mayor medida de prevención para evitar incendios.

## PREVENCIÓN DE LESIONES OSTEOMUSCULARES



Mantenga una buena postura en el trabajo, evite la fatiga y los problemas osteomusculares, por lo cual, al sentarnos siempre debemos hacerlo con la espalda recta.



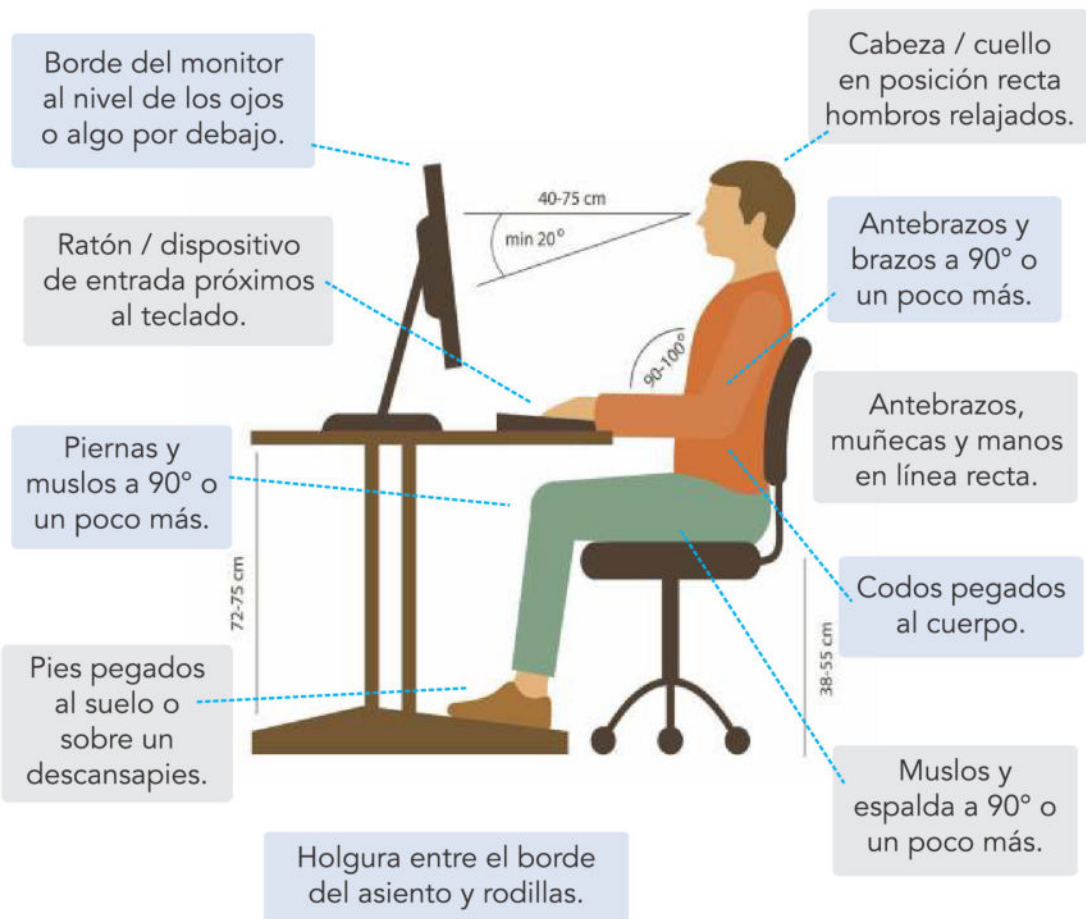
Asegurese que la carga a levantar no supere los límites permitidos para personas:

- Hombres: 25 kg desde el piso y 50 kg desde el hombro.
- Mujeres: 12.5 kg desde el piso y 25 kg desde el hombro.



Realice una pausa activa antes, durante y después de la labor, estimula el funcionamiento a nivel osteomuscular e incrementa la energía.

## ERGONOMÍA

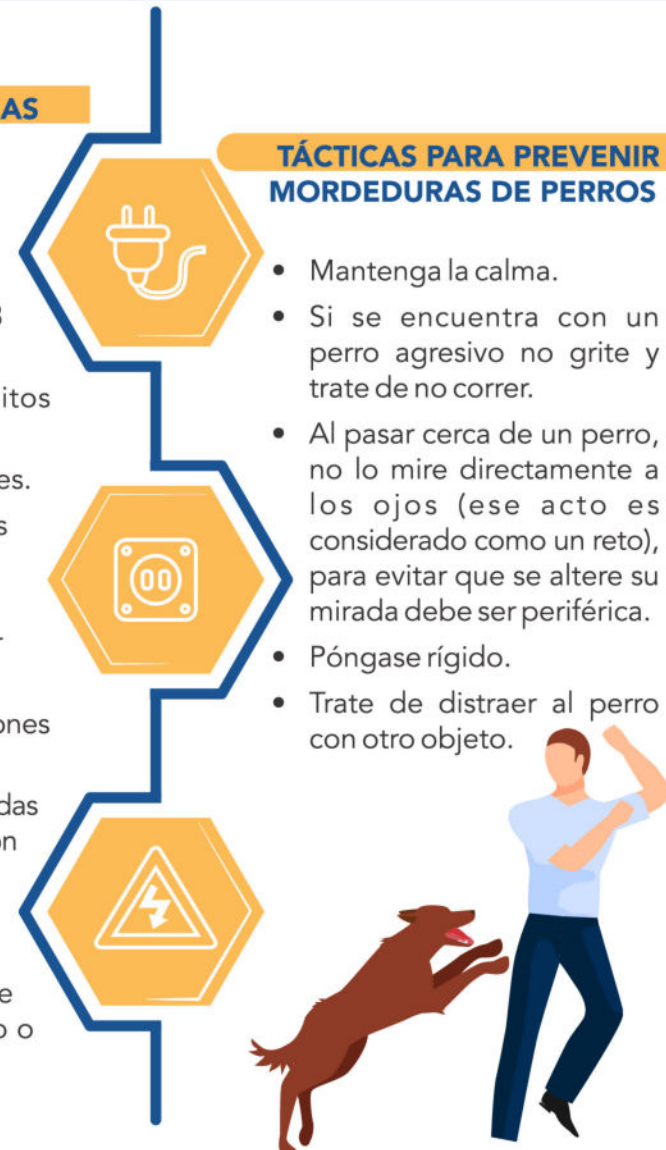


## PREVENCIÓN DE DESCARGAS Y CHOQUES ELÉCTRICOS

- Verifique que todas las conexiones y enchufes eléctricos se encuentren en buen estado (enchufes de 3 clavijas).
- No sobrecargue los circuitos eléctricos.
- Evite conexiones provisionales.
- Mantenga las instalaciones eléctricas organizadas.
- Evite halar los enchufes al momento de desconectar los aparatos electrónicos.
- No sobrecargue las instalaciones eléctricas.
- Evite ingresar a áreas restringidas como cuartos de distribución eléctrica o subestaciones eléctricas.
- No manipule maquinaria defectuosa o maquinaria que requiera algún conocimiento o competencia específica.

## TÁCTICAS PARA PREVENIR MORDEDURAS DE PERROS

- Mantenga la calma.
- Si se encuentra con un perro agresivo no grite y trate de no correr.
- Al pasar cerca de un perro, no lo mire directamente a los ojos (ese acto es considerado como un reto), para evitar que se altere su mirada debe ser periférica.
- Póngase rígido.
- Trate de distraer al perro con otro objeto.



## PREVENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- Respete las señales de tránsito y deténgase completamente cuando encuentre la señal de PARE.
- Conserve una distancia prudente.
- Evite utilizar el teléfono celular cuando conduzca.
- Si consumió bebidas alcohólicas por ningún motivo conduzca.
- Use los elementos de protección cuando conduzca su motocicleta y/o bicicleta y si es un automóvil, use el cinturón de seguridad.
- Inspeccione su vehículo antes conducir.
- Disminuya la velocidad y no exceda.
- Realícele mantenimiento prevent a su vehículo y/o motocicleta.
- Respete a los otros conductores demuestre una buena educación, cortesía y solidaridad en la vía.
- Si está muy cansado o se encuentra emocionalmente alterado, ev conducir.



## PREVENCIÓN DE CAÍDAS EN ALTURAS

- Identifique en sus procesos si la actividad asignada genera peligro de caída en altura.
- Inspeccione el área antes de la labor y verifique si cuenta con todos los aspectos para realizar el trabajo en alturas.
- Asegúrese de utilizar los equipos apropiados para el trabajo en altura (escaleras, andamios, entre otros).
- Inspeccione los elementos de protección personal para prevenir el uso utilice cinturones o arneses en mal estado.
- Asegúrese de diligenciar el respectivo permiso para la labor y que se encuentre debidamente firmado por el coordinador de alturas.
- Cuando esté trabajando en alturas, maneje una postura adecuada siempre manteniendo la espalda recta.
- Mantente concentrado todo momento

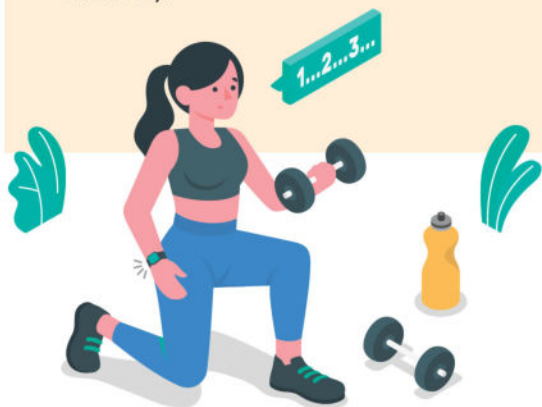


# ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

## PREVENCIÓN DEL ESTRÉS Y LA FATIGA

### Prácticas para realizar en casa:

- Ejercítense frecuentemente .
- Aliméntese saludablemente.
- Duerma entre 7 y 8 horas diarias.
- Utilice técnicas de relajación como hacer una respiración profunda (sostenga la respiración por 5 segundos).
- Mantenga una buena comunicación con sus familiares y amigos.
- Salga de la rutina (en su tiempo libre busque hobbies o visitar sitios de interés).



### Prácticas para realizar en el trabajo:

- Planeé su día (realice un listado de los pendientes para realizar y así evaluar prioridades).
- Aprenda a delegar actividades (busque apoyo de otras personas para cumplir los objetivos).
- Manténgase intelectualmente actualizado.
- Socialice con sus compañeros.
- Realice pausas activas y trate de despejar su mente por 5 minutos.
- Manténgase motivado.
- Evite distracciones.

# PLAN DE EMERGENCIA

## EMERGENCIA

Evento anormal que precisa la intervención total de la Brigada de Emergencias de la Cooperativa y la ayuda de equipos de socorro y rescate de exteriores; implica la evacuación de los ocupantes hacia el exterior (áreas plenamente identificadas en el presente plan).



### Tipo de emergencias:

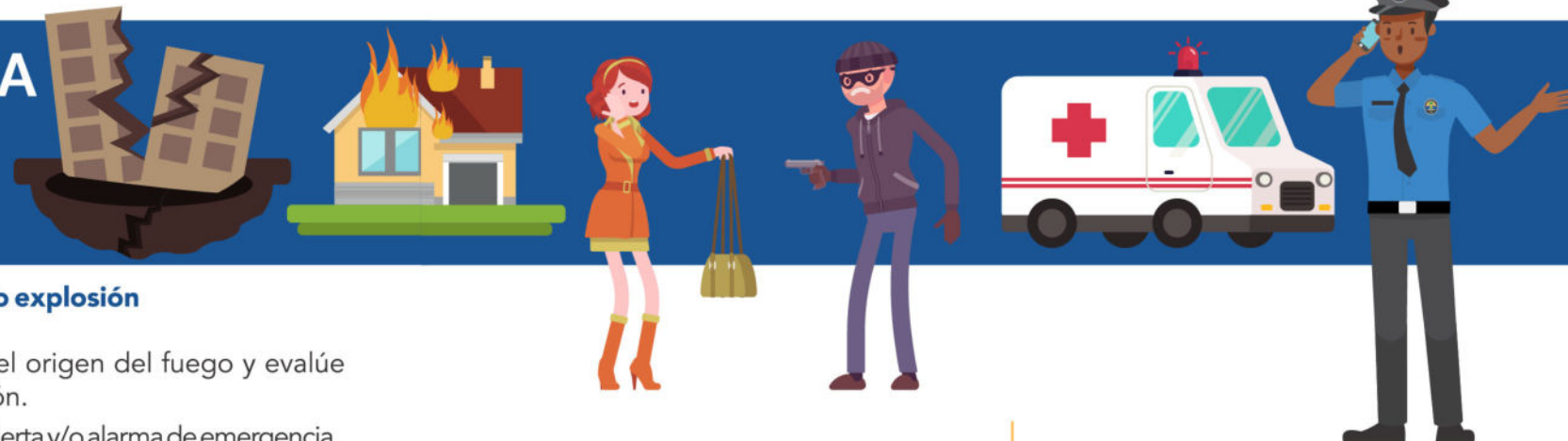
- Incendios y explosiones.
- Accidentes biológicos.
- Emisiones atmosféricas.
- Sismos y terremotos.
- Inundaciones.
- Accidentes de tránsito.
- Intoxicaciones masivas.
- Accidentes con residuos peligrosos.
- Atentados terroristas.
- Manifestación violenta.
- Interferencia ilícita.
- Accidentes con productos químicos.

### Elementos para la preparación de la emergencia:

- Identificación de las amenazas.
- Procedimientos normalizados.
- Comités de emergencias.
- Brigadas de emergencias.
- Coordinadores de evacuación.
- Planificación de las actividades de prevención.
- Implementación de recursos (camillas, botiquines y extintores o redes contra incendios).
- Simulaciones y simulacros de acuerdo a las amenazas de la Cooperativa.



# PROCEDIMIENTOS PARA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS



## QUÉ HACER EN CASO DE:

### Sismo y/o terremoto

- Conserve la calma todo momento.
- Suspnda las actividades que este realizando.
- Permanezca en el lugar durante el evento, no trate de salir.
- Aléjese de ventanas y puertas de vidrio.
- Siga las instrucciones de la brigada de emergencia y los grupos externos de ayuda.
- Evite encender fósforos y encendedores.
- Diríjase a un área segura o puntos de encuentro.
- Ayude al que lo necesite y preste atención a las víctimas.
- No se devuelva por ningún motivo hasta que no se informe que el área está segura.

### Incendio y/o explosión

- Localice el origen del fuego y evalúe la situación.
- Active la alerta y/o alarma de emergencia.
- Informe a los bomberos y a la brigada de emergencia.
- Desconecte todos los equipos electrónicos.
- Cubra su nariz y su boca con un paño húmedo en caso de presencia de humo.
- Toque las puertas antes de abrirlas para detectar que no exista riesgo de fuego en las habitaciones del recinto.
- En caso de que se incendie la ropa, deténgase inmediatamente, tírese al suelo y ruede rápidamente hacia atrás y hacia adelante hasta extinguir el fuego.
- Diríjase a un área segura o punto de encuentro.
- No se devuelva por ningún motivo hasta que no se informe que el área está segura.

### Interferencias ilícitas

- Mantenga la calma en todo momento y evite entrar en pánico.
- Intente mantener contacto con la persona que hace la amenaza y obtenga la información que pueda.
- No genere rumores.
- Informe a la autoridad competente y a su jefe inmediato.
- Evite propiciar acciones desesperadas.
- Trate al máximo de seguir las órdenes del personal que está adelantando la interferencia ilícita.
- Prepárese para cubrirse en caso de acción armada por parte de las autoridades.
- Recuerde que lo más importante es su vida, por lo cual asegúrela primero.

### Disparos no intencionales con armas de fuego

- Mantenga la calma y busque el brigadista más cercano.
- Observe que tipo de herida presenta la persona lesionada.
- Realice presión sobre la herida para evitar hemorragias.
- En caso que la persona continúe perdiendo sangre, realice un torniquete como último recurso (el torniquete es un paño amarrado por encima de la herida y se va apretando suavemente con un palo que pasa por debajo y se gira un poco. Se debe tener en cuenta que el torniquete se debe soltar cada 10 minutos).
- Traslade a la persona rápidamente

# MANEJO DE EXTINTORES



## ¿CÓMO USAR EL EXTINTOR?

- Tome el extintor más cercano al lugar del incendio.
- Asegúrese de que sea el indicado para la clase de fuego
- Observe en el manómetro si su presión está dentro de los parámetros correctos.
- Lleve el extintor hasta el lugar del incendio.
- Ubíquese de una forma segura, evitando darle la espalda al viento.
- Presione la manija móvil.
- Tome la manguera a la altura de la boquilla.
- Dirija el chorro a la base de la llama y muévelo en forma de zig-zag hasta cubrir el área perfectamente.



## ¿QUÉ SE LE DEBE REVISAR AL EXTINTOR?

- El estado de la manija de agarre y de accionamiento.
- El manómetro que indica si el elemento está descargado o sobrecargado.
- La condición del cilindro.
- El estado de la manguera.
- El pin de seguridad.
- La fecha de la última recarga.
- El anillo de seguridad (certifica prueba hidrostática del elemento).
- La ubicación del extintor (no puede estar en el suelo, ni obstruido).
- La demarcación y señalización.

# BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Es un recurso básico e indispensable para las personas que prestan un primer auxilio. En este botiquín se encuentran los elementos para dar la primera atención básica a las personas que han presentado un incidente, accidente o enfermedad repentina.

## CONDICIONES DE MANTENIMIENTO Y UBICACIÓN DEL BOTIQUÍN

- Evitar que esté expuesto a temperaturas elevadas.
- Debe estar protegido de la luz y de la humedad.
- Que sea fácil de abrir y cerrar.
- Debe estar fuera del alcance de los niños.



## ELEMENTOS BÁSICOS DEL BOTIQUÍN

- **Sustancias antisépticas:** Son productos que previenen la infección, evitando presencia de gérmenes. Algunos son: alcohol, iodine y agua estéril.
- **Materiales de curación:** Son elementos de diferentes materiales que sirven y ayudan a realizar la curación de las heridas o lesiones. Algunos elementos son: gasa estéril y gasa tejida.
- **Apósitos:** Se utilizan para realizar tratamiento y/o proteger las heridas. Algunos elementos son: banda adhesiva (curita), parche ocular y venda elástica.
- **Instrumentos adicionales:** Como mascarillas (tapabocas), guantes de látex, bolsas plásticas, linternas, tijeras, termómetros, entre otros.
- En el botiquín no se encontrará ningún tipo medicamento, está prohibido por normatividad.

# SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

COOPEVIAN CERTIFICADO EN ISO 14001



SA392-1

En Coopevian CTA, nos encontramos certificados en la ISO 14001, la cual es una norma internacional importante y que tiene como finalidad el cuidado y protección del medio ambiente, por lo anterior enmarcamos los siguientes conceptos y acciones para darle cumplimiento.

## ¿SABES QUÉ ES UN ASPECTO E IMPACTO AMBIENTAL?

### ASPECTO AMBIENTAL

Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar generando un afectación positiva o negativa al medio ambiente.

### IMPACTO AMBIENTAL

Es cualquier afectación positiva o negativa que se presenta como resultado de un aspecto ambiental en el medio ambiente.

### Ejemplo de aspectos e impactos ambientales

#### Aspecto ambiental

Consumo de energía

Consumo de papel

Consumo de agua

Generación de residuos sólidos

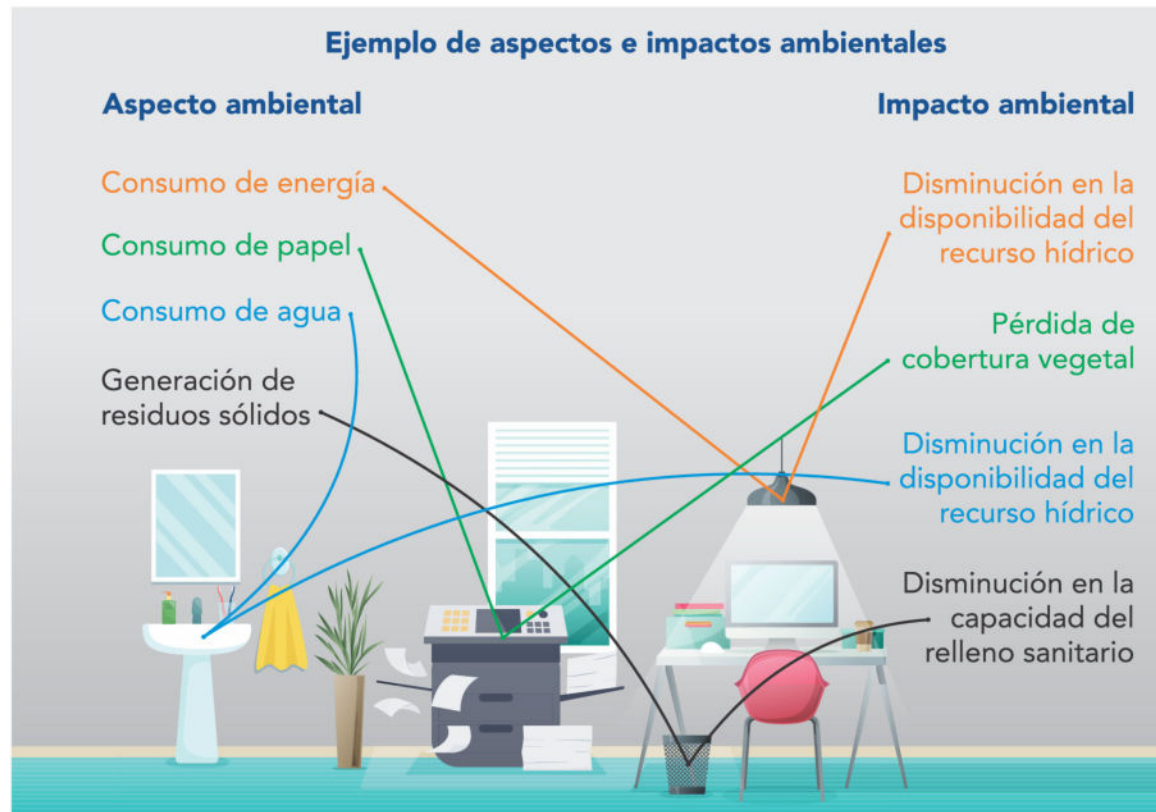
#### Impacto ambiental

Disminución en la disponibilidad del recurso hídrico

Pérdida de cobertura vegetal

Disminución en la disponibilidad del recurso hídrico

Disminución en la capacidad del relleno sanitario



# NUEVO CÓDIGO DE COLORES PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS

RESOLUCIÓN 2184 DEL 2019 - ART. 4

<p><b>Residuos No Aprovechables</b></p> <p>En la Caneca negra se deben disponer residuos como: Barrido, servilletas, papel higiénico, guantes y tapabocas usados.</p> 	<p><b>Residuos Aprovechables</b></p> <p>En la Caneca blanca se deben disponer residuos como: Papel, cartón, archivo, vidrio, objetos metálicos y plástico.</p> 	<p><b>Residuos Orgánicos Aprovechables</b></p> <p>En la Caneca Verde se deben disponer residuos como: Restos de comida, poda, ramas y hojas de los árboles.</p> 	<p><b>Residuos Peligrosos</b></p> <p>En la Caneca Roja se deben disponer residuos como: Tarros y/o objetos contaminados con líquidos, sólidos y gases corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables, biológicos y/o radiactivos.</p> 
---	---	--	--

## SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Es un sistema internacional (aplicable a todos los países) para la clasificación y etiquetado de sustancias químicas para evidenciar de forma fácil y ágil la peligrosidad y riesgos que tiene la sustancia.

Las imágenes que utiliza el sistema globalmente armonizado son 9 pictogramas diferentes que se caracterizan por ser rombos que en el perímetro tiene un color rojo, fondo blanco y con imagen negra además no tienen ninguna palabra.

 <p>Sustancias explosivas</p>	 <p>Sustancias inflamables</p>	 <p>Gas bajo presión</p>
 <p>Sustancias comburentes</p>	 <p>Sustancias tóxicas</p>	 <p>Peligro por aspiración</p>
 <p>Sustancias corrosivas</p>	 <p>Peligroso para el medio ambiente</p>	 <p>Irritación cutánea</p>

# ACCIONES QUE SE PUEDEN REALIZAR DESDE EL PUESTO DE TRABAJO PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE



En Coopevian C.T.A, se han encaminado esfuerzos para ser cada vez más sostenibles, impactando positivamente a los aspectos económicos, sociales y ambientales de la siguiente forma:



Coopevian CTA está alineado a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) aportando en cada uno de los procesos que hacen parte de la organización:

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**"LOS 17 ODS SE TRATAN DE UNA LISTA DE TAREAS PARA LAS PERSONAS, Y EL PLANETA Y DE UN PLAN PARA EL ÉXITO".**

Ban Ki-moon  
Ex secretario general de la ONU

## ¿CUÁNTOS SON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)?

Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son 17 retos cuyo fin es erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas del mundo sin distinción gocen de paz y prosperidad.

**EN COOPEVIAN  
LE ESTAMOS APUNTANDO  
A LOS SIGUIENTES ODS:**



# MEDICIÓN DE HUELLA DE CARBONO

Coopevian desde el año 2017 viene realizando la medición de huella de carbono.

La huella de carbono identifica las fuentes de emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y permite definir unas medidas de reducción de emisiones más efectivas, así como iniciativas de ahorros, gracias a un mejor conocimiento de los puntos críticos para la reducción de dichas emisiones.



SP-2001389

## SISTEMA DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE SEGURIDAD NTC-ISO 18788



## QUÉ ES EL SGOS SISTEMA DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE SEGURIDAD NTC-ISO 18788

ISO 18788 es un estándar diseñado para la ejecución de funciones y tareas de seguridad alineadas con buenas prácticas de negocio y manejo de riesgos, que son realizadas por empresas de seguridad privada; que han sido contratadas para brindar sus servicios como un componente de competencia alto.

Proporciona un marco para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar la gestión de las operaciones de seguridad. Además, establece un marco de gestión de riesgos para las organizaciones que realizan o contratan operaciones de seguridad y actividades relacionadas.

Al implementar la ISO 18788 la Cooperativa pretende:

1. Que las operaciones de seguridad cumplan con los requisitos de los clientes y otros interesados.
2. El respeto por los derechos humanos y la responsabilidad ante la ley.
3. Coherencia con los compromisos voluntarios a los que se suscribe.

## USO DE LA FUERZA

Es el medio material, legal, necesario, proporcional y racional, empleado por el personal de la organización, como último recurso físico para proteger la vida e integridad física de las personas, incluida la de ellos mismos, sin mandamiento previo, para prevenir, impedir o superar la amenaza o perturbación de la convivencia y la seguridad de conformidad con la ley y estándares internacionales sobre el uso de la fuerza.

**“Y se debe hacer en todo momento  
RESPECTANDO los DERECHOS HUMANOS”**

### PRINCIPIOS PARA EL USO DE LA FUERZA:

Teniendo en cuenta la misión de Coopevian CTA, el uso de la fuerza en las operaciones de seguridad estará enmarcado en los siguientes principios:



## NECESIDAD

El personal operativo de Coopervian CTA en las operaciones de seguridad, utilizará en la medida de lo posible medios preventivos y disuasivos antes de recurrir al uso de la fuerza y de armas de fuego.

Podrán utilizar la fuerza y armas de fuego solamente cuando los demás medios resulten ineficaces o no garanticen de ninguna manera el logro del resultado previsto.

## LEGALIDAD

Al hacer uso de la fuerza debe cumplirse con las leyes y normas adoptadas por el estado colombiano y la reglamentación y disposiciones institucionales.

## PROPORCIONALIDAD

El personal operativo de Coopervian CTA al hacer uso de la fuerza, armas, municiones, elementos, dispositivos menos letales y armas de fuego, debe hacerlo de manera moderada y actuar en proporción a la gravedad de la amenaza y el objetivo legítimo que se quiere lograr, escogiendo entre los medios eficaces, aquellos que causen menor daño a la integridad de las personas y sus bienes.



## OPORTUNIDAD

El principio de oportunidad es aquel que determina la efectividad de los resultados a causa del uso de la fuerza.

Implica gran importancia tener en cuenta los factores, circunstancias, el escenario en sí en que se desarrolla el evento que se intenta controlar, para tomar la decisión en que momento se hace uso de la fuerza.

## RACIONALIDAD

Es la capacidad de decidir cual es el nivel de fuerza que se debe aplicar según el escenario al que se enfrenta, de acuerdo con las leyes y normas vigentes.



# GRÁFICA DEL MODELO PARA EL USO DIFERENCIADO Y PROPORCIONADO DE LA FUERZA



# CERTIFICACIONES



SC1935-1



SA392-1



OS352-1



SP-2001389



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE  
CERTIFICADO BASC  
COLMDE 00173-1-12  
MEDELLÍN



CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO COLOMBIA



# RECONOCIMIENTOS



CONTÁCTENOS:

f @ y in Coopevian

www.coopevian.com

### MEDELLÍN

Calle 62 N° 49-49  
PBX: (604) 291 00 14

### RIONEGRO

Diagonal 50B N° 46-21  
PBX: (604) 531 23 45

### BARRANQUILLA

Carrera 52 No. 70 - 155  
PBX: (605) 319 88 40

CUIDANDO  
LO QUE MÁS QUIERES